



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NUMERO OFICIAL, SUBDIRECCION DE PLANEACION.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	DGDUS/SP/13	
CONSISTE EN OTORGAR UN DOCUMENTO OFICIAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, QUE ASIGNE EL NÚMERO OFICIAL QUE LE CORRESPONDE A UN PREDIO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 1, 3, 155 FRACCIÓN IV Y XXII, 162 FRACCIONES II Y IX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2024; ARTÍCULOS 5.1, 5.6, 5.7, 5.10 FRACCIONES VIII Y XIX, 18.1, 18.4, 18.6 FRACCIÓN II Y 18.35 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 3, 4, 8 FRACCIÓN IX, 135, 136 Y 137 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 24, 25, 26 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1, 2, 4, 6, 17 APARTADO DE OBLIGACIONES, FRACCIONES II Y XVIII, 65 FRACCIÓN X, 119, 120 FRACCIÓN II Y 133 FRACCIÓN VII, VIII, XVII, DEL BANDO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO 2024. ARTÍCULO 144 FRACCIÓN X DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	I AÑO NATURAL.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE REQUIERA EL NÚMERO OFICIAL QUE LE CORRESPONDE A UN PREDIO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	EN CASO DE SER NECESARIO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL NÚMERO OFICIAL QUE LE CORRESPONDE AL PREDIO DE SU SOLICITUD CON RESPECTO A LA VIALIDAD PÚBLICA ADYACENTE.			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

1. SOLICITUD A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS.	SI	I	ART. 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE.	SI	I	
3. (IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE).	SI	I	
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, O PARA EL CASO DE LOS ESPACIOS EN RENTA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.	SI	I	
5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	SI	I	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. SOLICITUD A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS.	SI	I	ART. 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE. (IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE).	SI	I	
3. ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, ASÍ COMO PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	I	
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, O PARA EL CASO DE LOS ESPACIOS EN RENTA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.	SI	I	



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.		SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL (LOS) PROPIETARIO(S), REPRESENTANTE Y/O INTERESADO REALIZA EL TRÁMITE SOLICITANDO ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE EL FORMATO DE TRÁMITES Y REQUISITOS PARA SU LLENADO Y CUMPLIMIENTO, POSTERIORMENTE SE DEBERÁ COMUNICAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE PARA EL MONITOREO DEL ESTATUS DE SU TRÁMITE, POR ÚLTIMO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA VENTILLA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA ORDEN DE PAGO DE DERECHOS, Y POSTERIORMENTE EL DOCUMENTO SOLICITADO, SIEMPRE Y CUANDO HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS Y CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	2.83 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE. (108.57 X UMA).	ARTÍCULO 144 FRACCIÓN X, INCISO B DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO SI	TARJETA DE CRÉDITO SI	TARJETA DE DÉBITO SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE REQUIERE DE LA IDENTIFICACIÓN PLENA DEL PREDIO O INMUEBLE.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO, TODA VEZ QUE EL TRÁMITE DE NÚMERO OFICIAL QUE CONTIENE LA SUPERFICIE Y EL NÚMERO OFICIAL CORRESPONDIENTE, ES ATENDIDO CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN INGRESADA, Y EN CASO DE SER REQUERIDO, SE SOLICITA LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA MEDIANTE OFICIO CON BASE EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE			SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MARIO VAZQUEZ RAMOS		
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JESUS DEL MONTE	NO. INT. Y EXT.:	52
COLONIA:	PIRULES	MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HRS. VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS.	



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	52 91 33 14	5528 / 5535	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA QUÉ ME SIRVE LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL?			
RESPUESTA:	OTORGA OFICIALMENTE POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EL NÚMERO OFICIAL QUE LE CORRESPONDE A UN PREDIO			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DEBO RENOVAR EL DOCUMENTO OBTENIDO?			
RESPUESTA:	SOLO EN CASO DE SER REQUERIDO, YA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO SELECCIONAR UN NÚMERO ESPECÍFICO A MI CONSTANCIA?			
RESPUESTA:	NO, EL NÚMERO LO ASIGNA LA AUTORIDAD DE ACUERDO A LA TRAZA Y UBICACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				
ELABORÓ:	VISTO BUENO: 2-2024 Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
			02/FEBRERO/2024	
ELIZABETH CORONA GONZALEZ SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN	MARIO VAZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE			